

# CÓDIGO DE CONVIVENCIA



UNIDAD EDUCATIVA

“SAN ANTONIO DE PADUA”



## Contenido

1. DATOS INFORMATIVOS.....	2
2. ACUERDOS Y COMPROMISOS .....	3
3. NORMAS DE CONVIVENCIA DE ACUERDOS CON LOS COMPROMISOS.....	8
4. PLAN DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO ESCOLAR	18
5. ANEXOS .....	23



## UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN ANTONIO DE PADUA"

EDUCAR, AMAR Y SERVIR

Simón Bolívar E1 – 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui  
Pichincha – Ecuador 02-2350926

## DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCIÓN:	U.E "San Antonio de Padua"
UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	Zona 9 Distrito 17D03-La Delicia
DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN:	Simón Bolívar E1-51 y 24 de mayo
CÓDIGO AME:	17H01973
TIPO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	Particular
TELÉFONO:	02- 2350926
PROVINCIA:	Pichincha
CANTÓN:	Quito
PARROQUIA:	Pomasqui
AUTORIDAD:	Hna. MSc. Alexandra Marcillo Representante Legal y Rectora
CORREO ELECTRÓNICO:	17h01973@gmail.com
RÉGIMEN:	Sierra
JORNADA	Matutina
NIVELES CURRICULARES:	Educación Inicial, EGB y BGU
OFERTA EDUCATIVA:	Inicial I, Inicial II, Preparatoria, Básica elementa, Básica media, Básica Superior y Bachillerato
NÚMERO DE ESTUDIANTES	Hombres: 272; Mujeres: 20; Total: 522
INTEGRANTES DEL CONSEJO EJECUTIVO	Rectora: Hna. Alexandra Marcillo MSc. Vocales principales: 1º Lcdo. Bryan Rodríguez; 2º Lcda. Cristina Pillajo; 3º Lcda. Angélica Lucero Vocales suplentes: 1º Stefania Alvear; 2º Steven Duque; 3º Andrea Chicaiza Secretaria: Sra. Sandra Vaca



## ACUERDOS Y COMPROMISOS

### a. Estudiantes

ÁMBITO Habilidades Sociales (Básicas)	ACUERDOS	COMPROMISOS
Individual	Grupal	Institucional
<b>Empatía</b> Capacidad de ponerse en el lugar del otro y entenderle	Entender las necesidades, las emociones y los problemas de los demás, permitiendo ponerse en el lugar del otro y compartiendo su sentir durante la jornada escolar.	Practicar la escucha activa mediante la participación en talleres.  Entrenar la capacidad de entender las necesidades de los demás ayudándolos en medida de nuestras posibilidades y sentido de solidaridad.
<b>Asertividad</b> Capacidad de defender los propios derechos y opiniones sin dañar a los demás.	Fortalecer relaciones efectivas entre profesores, alumnos, autoridades, padres de familia.  Aceptar las normas institucionales establecidas siempre y cuando sean producto de acuerdos y consensos entre todos los actores del quehacer educativo.	Vivenciar e interactuar de una manera coherente entre los miembros de la comunidad educativa.  Promover una actitud de absoluta honestidad en situaciones tanto académicas, como de comportamiento dentro y fuera de la Institución.
<b>Cooperación</b> Capacidad de colaborar con los demás para lograr un objetivo común.	Participar en las actividades estudiantiles (eventos sociales, culturales y deportivos).  Encaminar nuestras actitudes y comportamientos direccionados a una participación recíproca.	Asistir con buena actitud a las actividades planificadas por la Institución.  Practicar valores como solidaridad, cooperación y tolerancia que fortalezcan la inclusión, sin importar condiciones físicas, color de piel, etnia, o cualquier distintivo social.
<b>Comunicación</b> Capacidad de expresar y escuchar. Sentimientos, emociones, ideas, etc.	Mantener una buena comunicación entre los profesores y compañeros durante las horas de clase, recreos y otras actividades dentro y fuera de la institución.	Ser respetuoso con las decisiones y opiniones de los demás. Asistir y participar activamente en campañas, talleres, charlas, etc.
<b>Autocontrol</b> Capacidad de interpretar las creencias y sentimientos propios y controlar los impulsos.	Respetar las creencias cristianas católicas y valores institucionales, mantener el autocontrol de las emociones	Promover campañas de autocontrol en diferentes situaciones enfocadas en el respeto, disciplina hacia nuestros compañeros y

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “SAN ANTONIO DE PADUA”

EDUCAR, AMAR Y SERVIR

Simón Bolívar E1 – 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui  
Pichincha – Ecuador 02-2350926



	<p>en todas las actividades planificadas por la Institución.</p> <p>Respetar toda forma de diversidad en la comunidad educativa, bajo principios de aceptación y tolerancia.</p>	<p>docentes dentro y fuera de la Institución.</p> <p>Respetar a los miembros de la comunidad educativa y abstenerse ante situaciones que generen violencia.</p> <p>Aceptar que todo acto tiene consecuencias y reconocer los errores cometidos, para así ser cada día mejores seres humanos.</p>
<p><b>Comprensión de situaciones</b> Capacidad para entender las situaciones sociales y no tomarlas como algo personal, o culparse de determinadas cosas.</p>	<p>Ser entes positivos de cambios y buenas costumbres siendo tolerantes ante nuestros semejantes manteniendo el orden y respeto entre los miembros de las mesas de trabajo.</p> <p>Poner en práctica las recomendaciones, orientaciones y consejos de diferentes situaciones.</p>	<p>Impulsar mesas de trabajo que prioricen testimonios y jornadas de reflexión.</p> <p>Pedir apoyo a los miembros de la comunidad educativa para solventar dudas surgidas en una determinada situación encaminadas a generar una cultura de paz.</p>
<p><b>Resolución de conflictos</b> Capacidad para interpretar un conflicto y sacar alternativas de solución al mismo.</p>	<p>Cumplir las disposiciones y normativas determinadas por los reglamentos, códigos y talleres impartidos por autoridades y docentes.</p> <p>Ser conscientes de la responsabilidad que tenemos frente a los actos que generen violencia física, verbal y psicológica o cualquier conflicto que altere la convivencia armónica y participar en su efectiva solución.</p>	<p>Promover el diálogo y mediación como estrategia para la resolución de conflictos a través de talleres o intervenciones guiadas.</p> <p>Solicitar apoyo a los diferentes departamentos autoridades y/o docentes que brinden solución ante las situaciones presentadas.</p>

**Formas de reconocimiento que promuevan y sean ejemplo de convivencia armónica**

Individual	Grupal	Institucional
<p>Agradecer de forma verbal e inmediata al compañero/a que demostró habilidades sociales ante la situación que se estuvo atravesando.</p>	<p>Reconocer de forma grupal con aplausos, stickers, notas de felicitación y auto felicitación por su participación en el desarrollo de las habilidades sociales.</p>	<p>Reconocer al compañero que puso en práctica las habilidades sociales en el minuto cívico con palabras de agradecimiento por parte de sus compañeros.</p>
<p>Reconocer a los estudiantes con mensajes de felicitación mediante la plataforma Institucional utilizada.</p>	<p>Reconocer mediante un posteo a los estudiantes que participaron en el desarrollo de las habilidades sociales mediante la plataforma Institucional utilizada.</p>	<p>Preparar un video de reconocimiento por su participación en el desarrollo de las habilidades sociales a través de la página Institucional.</p>



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “SAN ANTONIO DE PADUA”

EDUCAR, AMAR Y SERVIR

Simón Bolívar E1 – 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui  
Pichincha – Ecuador 02-2350926



b. Docentes

AMBITO Habilidades Sociales (Básicas)	ACUERDOS Consenso a los que llegan los docentes en una situación determinada.	COMPROMISOS Obligaciones que permiten cumplir con los acuerdos. ¿Cómo cumplo el acuerdo?
Individual	Grupal	Institucional
<b>Empatía</b> Capacidad de ponerse en el lugar del otro y entenderle	Fomentar y mantener un ambiente de trabajo armónico entre el equipo docente.	Brindar un trato cortés y amable a la comunidad educativa.
<b>Asertividad</b> Capacidad de defender los propios derechos y opiniones sin dañar a los demás.	Mantener mensajes claros y sin confusiones, enfatizando en el respeto y comunicación empática.	Expresar de manera respetuosa nuestras propias necesidades, deseos y opiniones.
<b>Cooperación</b> Capacidad de colaborar con los demás para lograr un objetivo común.	Dar buen uso de los espacios de trabajo, materiales y equipos de la institución.	Ordenar el espacio de trabajo. Cuidar los materiales existentes dentro del aula. Tratar con cuidado los equipos electrónicos.
<b>Comunicación</b> Capacidad de expresar y escuchar. Sentimientos, emociones, ideas, etc.	Expresar y escuchar a todos los docentes para un mejor entendimiento.	Respetar todas las opiniones de los docentes y comunidad educativa para encontrar soluciones a través de comunicación asertiva.
<b>Autocontrol</b> Capacidad de interpretar las creencias y sentimientos propios y controlar los impulsos.	Ser asertivos en la interacción con los miembros de la comunidad educativa.	Expresar respetuosamente sentimientos y opiniones de forma organizada y sin confrontaciones.
<b>Comprensión de situaciones</b> Capacidad para entender las situaciones sociales y no tomarlas como algo personal, o culparse de determinadas cosas.	Aceptar las sugerencias para el mejor desempeño profesional.	Dedicar tiempo para buscar información para el enriquecimiento profesional.
<b>Resolución de conflictos</b> Capacidad para interpretar un conflicto y sacar alternativas de solución al mismo.	Respetar las normas, lineamientos y protocolos establecidos por la institución.	Ejecutar las normativas de la institución y fomentar soluciones armónicas.
<b>Formas de reconocimiento que promuevan y sean ejemplo de convivencia armónica</b>		
Individual	Grupal	Institucional
Agradecer de forma individual, verbal e inmediata a los miembros de la Comunidad Educativa que demostró habilidades sociales ante la situación que se estuvo atravesando.	Reconocer de forma grupal con aplausos, stickers franciscanos notas de felicitación y auto felicitación por su participación en el desarrollo de las habilidades sociales.	Reconocer al compañero que puso en práctica las habilidades sociales en reuniones generales con palabras de agradecimiento por parte de sus compañeros.

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “SAN ANTONIO DE PADUA”

EDUCAR, AMAR Y SERVIR

Simón Bolívar E1 – 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui  
Pichincha – Ecuador 02-2350926



Reconocer a los estudiantes, docentes y demás miembros de la comunidad educativa con mensajes de felicitación mediante la plataforma Institucional utilizada.	Participar de las convivencias de crecimiento espiritual para fomentar el compañerismo y crecimiento personal.	Preparar un video de reconocimiento por su participación en el desarrollo de las habilidades sociales a través de la página Institucional.
---	--	--

c. Personal administrativo y de servicio

ÁMBITO Habilidades Sociales (Básicas)	ACUERDOS Consenso a los que llegan en una situación determinada.	COMPROMISOS Obligaciones que permiten cumplir con los acuerdos. ¿Cómo cumpla el acuerdo?
Individual	Grupal	Institucional
<b>Servicio</b> Capacidad de ayudar, colaborar y darse.	Demostrar adherencia a la filosofía inclusiva y humana de la institución.	Atender con amabilidad a los diferentes miembros de la comunidad educativa, respetando los horarios establecidos.
<b>Empatía</b> Capacidad de ponerse en el lugar del otro y entenderle	Ser inclusivo con todos los miembros de la comunidad educativa.  Comprender el mundo emocional de los miembros de la comunidad educativa SAP.	Escuchar y dirigirse a los miembros de la comunidad de manera respetuosa.  Escuchar con calidez y sin juicios a toda persona que requiere nuestros servicios.
<b>Asertividad</b> Capacidad de defender los propios derechos y opiniones sin dañar a los demás.	Fomentar y mantener la convivencia armónica en la Institución Educativa	Interactuar con franqueza y amabilidad con los miembros de la comunidad educativa.
<b>Cooperación</b> Capacidad de colaborar con los demás para lograr un objetivo común.	Colaborar con la comunidad educativa de forma activa y positiva.	Brindar pronta atención a las solicitudes de los miembros de la comunidad educativa.
<b>Comunicación</b> Capacidad de expresar y escuchar Sentimientos, emociones, ideas, etc.	Expresar y escuchar pensamientos, emociones y experiencias conviviendo entre personas únicas y diferentes.	Brindar un trato cordial y comunicar diversas situaciones en el momento oportuno y a la persona indicada.
<b>Autocontrol</b> Capacidad de interpretar las creencias y sentimientos propios y controlar los impulsos.	Respetar las individualidades y los roles de cada miembro de la comunidad educativa.	Mantener una postura profesional correcta frente a diversas situaciones.
<b>Comprensión de situaciones</b> Capacidad para entender las situaciones sociales y no tomarlas como algo personal, o culparse de determinadas cosas.	Evitar juicios que afecten las relaciones interpersonales siendo responsables de nuestros actos.	Interpretar positivamente las situaciones conflictivas que se pueden presentar en el espacio laboral.

## UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN ANTONIO DE PADUA"

EDUCAR, AMAR Y SERVIR

Simón Bolívar E1 – 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui

Pichincha – Ecuador 02-2350926



<b>Resolución de conflictos</b> Capacidad para interpretar un conflicto y sacar alternativas de solución al mismo.	Servir de apoyo a la resolución de conflictos eventuales.	Mantener el respeto, tolerancia, dialogo como herramienta de mediación y resolución de conflictos.
Formas de reconocimiento que promuevan y sean ejemplo de convivencia armónica		
Individual	Grupal	Institucional
Agradecer de forma individual, verbal e inmediata a los miembros de la Comunidad Educativa que demostró habilidades sociales ante la situación que se estuvo atravesando.	Participar de las convivencias de crecimiento espiritual para fomentar el compañerismo y crecimiento personal.	Reconocer al compañero que puso en práctica las habilidades sociales en reuniones generales con palabras de agradecimiento por parte de sus compañeros.

## d. Familias

ÁMBITO Habilidades Sociales (Básicas)	ACUERDOS Consenso a los que llegan en una situación determinada.	COMPROMISOS Obligaciones que permiten cumplir con los acuerdos. ¿Cómo cumpla el acuerdo?
Individual	Grupal	Institucional
<b>Empatía</b> Capacidad de ponerse en el lugar del otro y entenderle	Mantener un dialogo fraterno entre los miembros de la comunidad educativa.	Fomentar un diálogo fraterno, comprendiendo el pensamiento y el sentir de los miembros de la comunidad.
<b>Asertividad</b> Capacidad de defender los propios derechos y opiniones sin dañar a los demás.	Fortalecer y promover relaciones sanas de amistad entre los miembros de la comunidad educativa.	Comunicar con facilidad y libertad a los miembros de la comunidad educativa de manera amable y adecuada.
<b>Cooperación</b> Capacidad de colaborar con los demás para lograr un objetivo común.	Incentivar la participación democrática de los padres de familia.  Ser solidarios y participativos en actividades académicas.	Participar de formar responsable en las actividades planificadas trabajando de manera conjunta.  Apoyar de manera responsable en las actividades académicas.
<b>Comunicación</b> Capacidad de expresar y escuchar. Sentimientos, emociones, ideas, etc.	Promover un ambiente armónico escolar y de sana convivencia, respetando las diversas opiniones.	Escuchar atentamente con respeto las diversas opiniones de los miembros de la comunidad educativa.
<b>Autocontrol</b> Capacidad de interpretar las creencias y sentimientos propios y controlar los impulsos.	Expresar de forma equitativa las opiniones de una manera calmada y concisa.	Fomentar la empatía y el respeto entre los miembros de la comunidad educativa.



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “SAN ANTONIO DE PADUA”**

**EDUCAR, AMAR Y SERVIR**

Simón Bolívar E1 – 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui

Pichincha – Ecuador 02-2350926



<p><b>Comprensión de situaciones</b> Capacidad para entender las situaciones sociales y no tomarlas como algo personal, o culparse de determinadas cosas.</p>	<p>Comprender y ser tolerantes ante determinadas situaciones y afrontarlas de forma tranquila y coherente.</p>	<p>Promover a través de nuestro ejemplo el respeto, tolerancia y aceptación de determinadas situaciones individuales.</p>
<p><b>Resolución de conflictos</b> Capacidad para interpretar un conflicto y sacar alternativas de solución al mismo.</p>	<p>Conocer y aplicar de forma comprometida el código de convivencia.</p>	<p>Cumplir de forma comprometida el código de convivencia para llegar a una resolución pacífica.</p>
<b>Formas de reconocimiento que promuevan y sean ejemplo de convivencia armónica</b>		
<b>Individual</b>	<b>Grupal</b>	<b>Institucional</b>
<p>Agradecer de forma individual, verbal e inmediata a los miembros de la Comunidad Educativa que demostró habilidades sociales ante la situación que se estuvo atravesando.</p>	<p>Participar de las reuniones de padres de familia fomentando el compañerismo y crecimiento personal.</p>	<p>Reconocer verbalmente a los docentes y estudiantes por el cumplimiento de las habilidades sociales para la sana convivencia.</p>

**e) Autoridades**

<b>ÁMBITO</b> Habilidades Sociales (Básicas)	<b>ACUERDOS</b> Consenso a los que llegan las autoridades en una situación determinada.	<b>COMPROMISOS</b> Obligaciones que permiten cumplir con los acuerdos. ¿Cómo cumplo el acuerdo?
<b>Individual</b>	<b>Grupal</b>	<b>Institucional</b>
<p><b>Empatía</b> Capacidad de cooperar con la comunidad educativa.</p>	<p>Fomentar y mantener un ambiente de colaboración, tareas y discusiones grupales.</p>	<p>Planificar y orientar la gestión educativa de acuerdo con las políticas y objetivo institucional.</p>
<p><b>Asertividad</b> Capacidad de resolver los propios derechos y opiniones de los demás.</p>	<p>Permitiremos y facilitaremos que nuestros estudiantes ensayen diversos tipos de comportamiento, excepto aquellos que pudieran producir un daño excesivo o un perjuicio irreparable.</p>	<p>Desempeñar un liderazgo profesional y asertivo, firme y proactivo con enfoque participativo</p>
<p><b>Cooperación</b> Capacidad de colaborar con toda la comunidad educativa.</p>	<p>Organizaremos las jornadas de trabajo entre los actores educativos, ya que ellos constituyen un ámbito adecuado para el intercambio de experiencias educativas institucionales.</p>	<p>Propiciar un ambiente institucional que posibilite el aprendizaje, que favorezcan, organización, disciplina y seguridad.</p>

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “SAN ANTONIO DE PADUA”

EDUCAR, AMAR Y SERVIR

Simón Bolívar E1 – 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui

Pichincha – Ecuador 02-2350926



<p><b>Comunicación</b> Capacidad de comunicar, dirigir y expresar opiniones acorde a nuestros principios, apegado siempre en la eucaristía del evangelio.</p>	<p>Debemos ser siempre bidireccional con la comunidad educativa donde la institución será la emisora de brindar una información, veraz, oportuna y eficiente.</p>	<p>Considerar las necesidades de nuestra comunidad educativa.</p>
<p><b>Autocontrol</b> Capacidad de llevar en conjunto las interpretar las creencias, emociones y manejar un liderazgo en la unidad educativa.</p>	<p>Consiste en gestionar nuestros sentimientos y comportamientos para controlar tanto las emociones positivas como las negativas del personal y poder expresarlas de manera adecuada para mejorar las emociones y potenciar la inteligencia emocional.</p>	<p>Aplicar una cultura preventiva, comunicar constantemente a los padres de familia y representantes los logros y dificultades de sus hijos.</p>
<p><b>Comprensión de situaciones</b> Capacidad para concebir situaciones de la comunidad educativa</p>	<p>Aceptaremos y respetaremos las condiciones cada actor o miembro de la comunidad educativa, siendo copartícipe de las mejoras a realizarse.</p>	<p>Demostrar un comportamiento ético y moral en la vida personal, profesional y social como respuesta a la política, filosofía, objetivos, misión y visión institucional.</p>
<p><b>Resolución de conflictos</b> Capacidad para resolver problemas y/o conflictos con los actores de la comunidad educativa, fomentando la solución pacífica de conflictos.</p>	<p>Respetaremos la Constitución y demás leyes de la república, así como lineamientos y protocolos establecidos por la <del>autoridad</del> <del>gubernamental</del> institucional.</p>	<p>Llevar a cabo los procesos y expedientes realizados, garantizando siempre la práctica del debido proceso y derecho a la legítima defensa.</p>
<p><b>Formas de reconocimiento que promuevan y sean ejemplo de convivencia armónica</b></p>		
<p><b>Individual</b></p>	<p><b>Grupal</b></p>	<p><b>Institucional</b></p>
<p>Incentivar oportunamente a los miembros de la Comunidad Educativa por sus logros y esfuerzos que brindan a la institución.</p>	<p>Reconocer de forma grupal con aplausos, stickers, diplomas, reconocimientos franciscanos notas de felicitación y auto felicitación por participaciones al personal.</p>	<p>Reconocer por el esfuerzo al personal directivo, docente, administrativo y de servicio por sus prácticas y desempeños demostrado al Plantel educativo y a la comunidad en general.</p>





## FORMAS DE CONVIVENCIA DE ACUERDOS CON LOS COMPROMISOS

### 3.1. Estudiantes Acordamos

- a. Conocer el código de convivencia de la Institución Educativa, para poner en práctica sus orientaciones y buscar siempre una convivencia armónica y de paz.
- b. Utilizar el uniforme de acuerdo a las normativas emitidas por las autoridades
- c. Solicitar comedidamente el refuerzo pedagógico continuo al docente o autoridades de la Institución Educativa sobre el tema que requiere reforzar para ampliar el conocimiento.
- d. Coexistir en un ambiente fraterno en donde se cultive la amistad, la confianza, la ayuda mutua y el respeto, con todos los miembros de la comunidad educativa.
- e. Recibir reconocimientos y estímulo al esfuerzo realizado para el mejoramiento del aprendizaje, previo al aval de las autoridades respectivas.
- f. Participar en igualdad de oportunidades en las actividades curriculares y extracurriculares que la Institución Educativa realice.
- g. Ser escuchados y respaldadas nuestras opiniones, ideas y sentimientos, los mismos que serán presentados con cortesía, respeto y en el tiempo oportuno.
- h. Recibir un trato digno, ser valorados y estimulados en nuestra singularidad y creatividad, fortaleciendo nuestra autoestima e independencia personal.
- i. Recibir orientación que contribuya a una formación integral, resaltando los valores espirituales, morales, humanos, éticos y profesionales que desarrollan una actitud crítica a las circunstancias de la vida actual.
- j. Comunicar siempre con la verdad manteniendo el diálogo con autoridades, personal docente, personal administrativo, compañeros, y padres de familia para dar soluciones pacíficas a conflictos personales o grupales.
- k. Guardar consideración y respeto a las autoridades, docentes, personal administrativo, personal de apoyo y a los compañeros dentro y fuera de la Institución Educativa, como también a través de la plataforma institucional.



## Los Estudiantes nos Comprometemos

- a. Utilizar el uniforme de acuerdo a las normativas emitidas por las autoridades. En caso de incumplimiento parcial o total del uniforme, inspección se comunicará con el representante para que regularice esta incidencia. Cuando el proceso de enseñanza aprendizaje se imparta en forma virtual a través de la plataforma institucional, por razones de fuerza mayor como una emergencia sanitaria, las y los estudiantes mantendremos una presentación formal y si es posible con el uniforme de la institución. Los uniformes que corresponde llevar a las y los estudiantes de la Unidad Educativa Particular San Antonio de Padua son los siguientes:

UNIFORME DE PARADA	
FEMENINO	MASCULINO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vestido de cuadros café con beige hasta la rodilla.</li> <li>• Blusa blanca manga larga, cuello redondo</li> <li>• Corbata color café oscuro</li> <li>• Cinturón blanco</li> <li>• Medias blancas con franjas cafés e iniciales de la institución.</li> <li>• Zapatos negros de correa</li> <li>• Escarapela</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalón café oscuro corte sastre</li> <li>• Camisa blanca manga larga</li> <li>• Corbata color café oscuro</li> <li>• Chaleco color café oscuro con el logo de la institución</li> <li>• Zapatos negros de cordón</li> <li>• Medias color café</li> <li>• Escarapela</li> </ul>





## UNIFORME DEL DIARIO

FEMENINO	MASCULINO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vestido a cuadros color café con beige hasta la rodilla</li> <li>• Blusa blanca manga larga cuello sport</li> <li>• Cinturón blanco</li> <li>• Saco en V color beige con el logo de la institución</li> <li>• Medias blancas con franjas cafés e iniciales de la institución</li> <li>• Zapatos negros de correa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pantalón color café oscuro corte sastre</li> <li>• Camiseta polo color blanco con el logo de la institución</li> <li>• Saco en V color beige con el logo institucional</li> <li>• Zapatos negros de cordón</li> <li>• Medias color café</li> </ul>

## UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

FEMENINO	MASCULINO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calentador color beige con pechera café oscuro y logo institucional</li> <li>• Camiseta blanca con cuello redondo con franjas de color café, en el cuello y mangas más el estampado con el logo institucional</li> <li>• Short color café</li> <li>• Medias blancas con rayas color café e iniciales de la institución.</li> <li>• Zapatos deportivos de lona blancos llanos</li> <li>• Gorra color café con beige e iniciales de la institución</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calentador color beige con pechera café oscuro y logo institucional</li> <li>• Camiseta blanca con cuello redondo con franjas de color café, en el cuello y mangas más el estampado con el logo institucional</li> <li>• Short color café</li> <li>• Medias blancas con rayas color café e iniciales de la institución.</li> <li>• Zapatos deportivos de lona blancos llanos</li> <li>• Gorra color café con beige e iniciales de la institución</li> </ul>





## UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “SAN ANTONIO DE PADUA”



### EDUCAR, AMAR Y SERVIR

Simón Bolívar E1 – 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui  
Pichincha – Ecuador 02-2350926

- b. Mantener excelente comportamiento en las ceremonias religiosas, actos cívicos, formaciones diarias y en cualquier evento realizado por la Unidad Educativa San Antonio de Padua.
- c. Inhibir el uso de las redes sociales que atenten contra los miembros de la comunidad educativa, así como para la difusión de actos obscenos que atenten contra la dignidad de las personas en base al Protocolo de Actuación ante casos de violencia entre pares y/o acoso escolar detectada o cometida en el ámbito educativo por su naturaleza virtual - acoso virtual.
- d. Respetar la integridad personal dentro y fuera de la Institución Educativa de los directivos, docentes, compañeros y todos los miembros de la Unidad Educativa San Antonio de Padua, evitando las grabaciones no autorizadas de audios, videos, fotos, comentarios y publicaciones en redes sociales, chats y correos.
- e. Respetar, cuidar y proteger el patrimonio de la institución y bienes personales y en caso de daños ocasionados voluntariamente por cualquier persona, se debe comunicar inmediatamente a cualquier autoridad de la institución educativa y responder el bien dañado por otro en buen estado y de similares características, después de haber entablado un dialogo de paz.
- f. Evitar la manipulación de los recursos audiovisuales y tecnológicos dentro de la clase. El manejo de estos equipos es exclusivo de los profesores.
- g. Cumplir responsablemente los horarios establecidos para actividades académicas, actividades complementarias o extracurriculares que son parte del proceso formativo.
- h. Traer a clases el material solicitado en la lista de útiles escolares. Evitar traer objetos de valor o cualquiera que no sea propio del sistema educativo escolarizado (objetos corto punzantes, sustancias nocivas a la salud, etc.), que afecte e interfiera en el normal desarrollo del trabajo académico formativo.
- i. Revisar el nivel del logro académico alcanzado en la página web [www.sanantoniodepadua.edu.ec](http://www.sanantoniodepadua.edu.ec) , en las fechas avilés señaladas por la autoridades de la Institución.
- j. Dar buen uso a la plataforma institucional, toda información que se publique en la plataforma es de uso exclusivo y personal de la institución educativa, la plataforma virtual se encuentra configurada para que cada estudiante pueda estar atento a su desempeño académico, por lo tanto, no se puede compartir las claves ya que estas son de uso personal de cada estudiante.
- k. Prender la cámara en las clases virtuales y mantenerlas encendidas excepto que el dispositivo no se encuentre en óptimas condiciones o el internet se encuentre intermitente para lo cual se dará a conocer al docente que se encuentre impartiendo la clase quien comunicara a Inspección general y al departamento técnico para su respectivo proceso.



- l. Mantener las mismas normas de convivencia y medidas disciplinarias definidas en las clases presenciales para las clases virtuales, manteniendo el respeto y responsabilidad en el uso de la tecnología.
- m. Acatar las disposiciones emanadas por MSP y el COE en el caso de declararse al país en emergencia sanitaria.

### 3.2. Docentes

- a. Conocer el código de convivencia de la Institución Educativa, para poner en práctica sus orientaciones y buscar siempre una convivencia armónica.
- b. Ser tratados con respecto y consideración por las autoridades, compañeros, estudiantes, padres de familia y/o representantes legales.
- c. Trabajar en un ambiente armónico y agradable, que motive a mejorar como profesionales.
- d. Ser evaluados por las autoridades de manera justa, de acuerdo con las exigencias de la institución e informados oportunamente sobre los resultados.
- e. Contar con los recursos y materiales necesarios para el desempeño de la función encomendada.
- f. Recibir los estímulos a que hubiere lugar por el desempeño responsable, las acciones propositivas, la gestión desarrollada, la colaboración desinteresada y/o el mejoramiento personal.
- g. Recibir capacitación permanente, especializada y coherente con las necesidades e intereses profesional e institucional.
- h. Conocer oportunamente el calendario escolar, carga académica, horarios, cargos y demás responsabilidades asignadas por las autoridades.
- i. Ser elegidos para formar parte del consejo ejecutivo de la institución educativa si cumple los requisitos necesarios y si la asamblea general así lo designa.
- j. Recibir oportunamente las remuneraciones, con los beneficios de ley correspondientes.
- k. Practicar los valores humanos y cristianos católicos con fundamento en el espíritu franciscano.
- l. Planificar y desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo a la metodología educativa institucional, acuerdos, lineamientos Ministeriales y bajo la misión y visión institucional.
- m. Entregar, en caso de ausencia momentánea del Plantel por calamidad doméstica o enfermedad, el material de trabajo a Inspección General o

## UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN ANTONIO DE PADUA"

EDUCAR, AMAR Y SERVIR

Simón Bolívar E1 – 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui  
Pichincha – Ecuador 02-2350926

autoridad correspondiente quien lo proporcionará al docente reemplazante para que sean desarrollados por los estudiantes en los periodos de clase correspondientes a su asignatura.

- n. Colaborar en el control de los estudiantes, en los recreos y a la hora de entrada y de salida, de acuerdo con el horario de turnos elaborado por el Inspector General.
- o. Colaborar, al finalizar la última hora de clase, junto a sus estudiantes en dejar ordenado la clase, así como también organizar la salida ordenada de los estudiantes a su cargo y ser el último en abandonar el aula.
- p. Informar acerca de los estudiantes que no estén debidamente uniformados, ya sea en el vestuario o en la adecuada presentación personal. Comunicar de inmediato a inspección y/o tutor para que haga el aviso al representante legal.
- q. Comunicar al Inspector al darse una gravísima falta de respeto de parte de un estudiante que impida su permanencia dentro del aula, el mismo solicitará la presencia de Inspector General y el departamento del DECE para el análisis correspondiente del caso.
- r. Conocer, cumplir y hacer cumplir los protocolos y rutas que han sido indicadas por la institución educativa, en evacuaciones de catástrofes, emergencia sanitaria o cualquier peligro que se presentare en la Unidad Educativa.
- s. Dar buen uso a la plataforma institucional, toda información que se publique en la plataforma es de uso exclusivo y personal de la institución educativa, la plataforma virtual se encuentra configurada para que cada docente pueda estar atento al desempeño académico de sus estudiantes, por lo tanto, no se puede compartir las claves ya que estas son de uso personal de cada estudiante.
- t. Prender la cámara y verificar que todos los estudiantes tengan encendida, en las clases virtuales, excepto que el dispositivo no se encuentre en óptimas condiciones o el internet se encuentre muy intermitente para lo cual se dará a conocer inmediatamente a inspección general y departamento técnico.
- u. Mantener las mismas normas de convivencia y medidas disciplinarias definidas en las clases presenciales para las clases virtuales, manteniendo el respeto y responsabilidad en el uso de la tecnología.
- v. Socializar con las y los estudiantes, padres, madres y/o representantes legales el objetivo de las clases virtuales si se llega a dar, debido a las circunstancia o emergencias sanitarias que se esté atravesando, las clases virtuales son un espacio de aprendizaje basado en valores y

## UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN ANTONIO DE PADUA"

EDUCAR, AMAR Y SERVIR

Simón Bolívar E1 – 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui  
Pichincha – Ecuador 02-2350926

virtudes como el respeto, la tolerancia y la empatía, estableciendo lineamientos de normas de sana convivencia y autocuidado.

- w. Acatar las disposiciones emanadas por MSP y el COE en el caso de declararse al país en emergencia sanitaria.

### 3.3. Personal administrativo y de servicio

- a. Conocer el código de convivencia de la Institución Educativa, para poner en práctica sus orientaciones y buscar siempre una convivencia armónica.
- b. Recibir un trato respetuoso en todo momento y circunstancias por parte de todos los miembros de la comunidad educativa, tales como lenguaje claro y adecuado, respeto de la honra y vida privada; y actitudes de cortesía y amabilidad.
- c. Permanecer en un ambiente de trabajo positivo y saludable que permita realizar las labores con entusiasmo y bienestar emocional.
- d. Presentar y dirigir peticiones al personal docente y directivo sobre los asuntos que les conciernen y que competan directamente con la comunidad educativa, opinar libre y autónomamente con respeto y cordialidad.
- e. Ser valorados de acuerdo a las capacidades, habilidades y conocimientos, permitiendo generar un trabajo en equipo en donde los procesos sean estables y equilibrados para que se vea reflejado en una armonía social y productiva.
- f. Disponer de los recursos materiales y equipos necesarios para el buen desempeño de sus funciones o tareas encomendadas de acuerdo a los planes y programas anuales aprobados.
- g. Recibir oportunamente las remuneraciones, con los beneficios de ley correspondientes.
- h. Respetar los principios y valores que sustenten las normas de ética vigente para ejercer las labores dentro de la comunidad educativa.
- i. Evitar intervenciones en comentarios interpersonales acerca de la institución educativa, no inherente a lo laboral que desempeña y que dañe la integridad moral de otras personas.
- j. Ejecutar el trabajo o labores encomendadas con eficiencia, honestidad, esmero y respeto en un ambiente de tolerancia y amistad.
- k. Aprovechar en forma óptima su jornada laboral sin distracciones ni pérdida de tiempo en el desempeño de sus funciones.
- l. Fortalecer la imagen institucional, profesional y personal propiciando una buena presentación y uso adecuado del lenguaje.
- m. Informar a las autoridades respectivas incidentes particulares importantes para los miembros de la institución educativa.



## UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN ANTONIO DE PADUA"

EDUCAR, AMAR Y SERVIR

Simón Bolívar E1 – 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui  
Pichincha – Ecuador 02-2350926

- n. Mantener una conducta de acuerdo a la espiritualidad franciscana, ética profesional, la moral y la buena costumbre.
- o. Sujetarse a la evaluación, regulaciones y controles que a tales efectos dispongan las normas legales vigentes y las autoridades de la institución.
- p. Fomentar la integración de los miembros de la comunidad educativa, participando en todas las actividades desarrolladas por la institución Educativa.
- q. Acatar las disposiciones emanadas por MSP y el COE en el caso de declararse al país en emergencia sanitaria.

### 3.4. Familias

- a. Conocer el código de convivencia de la Institución Educativa, para poner en práctica sus orientaciones y buscar siempre una convivencia armónica.
- b. Proponer alternativas y dar sugerencias que estén de acuerdo con las normas vigentes que contribuyen el buen funcionamiento de la institución educativa.
- c. Presentar peticiones ante directivos, docentes y personal administrativo del plantel de una manera respetuosa para ser atendidos oportunamente.
- d. Recibir un trato cortés por parte de los directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo y de apoyo de la institución.
- e. Recibir información oportuna, veraz e imparcial respecto a la situación académica y disciplinaria de sus hijos.
- f. Participar en las actividades sociales culturales, religiosas y deportivas programadas por la institución educativa.
- g. Firmar el acuerdo en el cual una de las partes, denominada Unidad Educativa San Antonio de Padua, se compromete a prestar un servicio educativo y como contraprestación a recibir del beneficiado estudiante una compensación económica a través de sus padres de familia y/o representantes legales, por concepto de matrícula y pensiones. Sujetándose a la resolución de la Junta distrital regulatoria de pensiones y matrícula expedida por el Ministerio de Educación.
- h. Asistir a las convocatorias de los diferentes miembros de la comunidad educativa para tratar temas relacionados al desempeño comportamental y académico de mi representado.
- i. Utilizar la página web [www.sanantionidepadua.edu.ec](http://www.sanantionidepadua.edu.ec) y la plataforma institucional, para estar constantemente informado del acontecer formativo de la Unidad Educativa y de su representando.
- j. Mantener el respeto al comunicarse de forma verbal, escrita o electrónica con los miembros de la comunidad educativa, siguiendo el debido proceso para expresar alguna inconformidad respecto a la formación de su representado en la Institución.



## UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “SAN ANTONIO DE PADUA”

EDUCAR, AMAR Y SERVIR

Simón Bolívar E1 – 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui  
Pichincha – Ecuador 02-2350926

- k. Verificar que en la mochila el estudiante no tenga objetos diferentes a los solicitados en la lista de útiles escolares y tener la seguridad que los materiales u objetos que el estudiante utiliza para realizar sus tareas escolares son de su propiedad. De no ser este el caso contactarse con el Inspector/a para proceder a la devolución del bien a su auténtico dueño.
- l. Comunicar todo tipo de violencia virtual (WhatsApp, Telegram, Instagram, Facebook, Twitter, YouTube, Tik Tok, Blogs, etc.) donde se denigre la dignidad de los miembros de la unidad educativa, estudiantes, padres de familia, docentes, colaboradores y autoridades, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de actuación en casos de violencia entre pares y/o acoso escolar detectada o cometida en el ámbito educativo por su naturaleza virtual – ciberacoso.
- m. Informar a las autoridades respectivas o al departamento del DECE, según sea el caso sobre alguna situación especial que estuviese atravesando su representado y que requiera de un tratamiento particular por parte de la Institución.
- n. Brindar un trato cortés a directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y alumnado en general.
- o. Respetar los horarios establecidos para atención a padres de familia sea esta en forma presencial o virtual.
- p. Velar para que su representado cumpla con el reposo médico en caso de intervención quirúrgica o enfermedades graves o contagiosas causadas por diferentes virus como el Covid-19.
- q. No enviar a su hijo o hija a la institución educativa si presenta algún malestar físico como fiebre, dolor de garganta u otro inconveniente de salud, si presenta algunos de estos síntomas encontrándose en la institución se comunicará inmediatamente al padre de familia y el o la estudiante será regresado a su domicilio bajo el cuidado y responsabilidad de sus padres o representante legal.
- r. Inculcar una correcta disciplina en su representado tanto para las relaciones personales presenciales como para las clases virtuales dictadas a través de la plataforma de la Institución Educativa.
- s. Respetar el horario establecido para atención a padres de familia y/o representantes publicado en la página web de la institución. Los profesores no atenderán fuera de este horario, salvo el caso que hayan sido convocados previamente.
- t. Informar oportunamente a la institución educativa los cambios de números de teléfonos o correos electrónicos personales para una eficiente comunicación académica y administrativa, esto constituye una responsabilidad de los padres, madres y/o Representante legal.
- u. Dar buen uso a la plataforma institucional, toda información que se publique en la plataforma es de uso exclusivo y personal de la institución educativa, la plataforma virtual se encuentra configurada para que cada estudiante y docente pueda estar atento al desempeño académico, por lo

## UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN ANTONIO DE PADUA"

EDUCAR, AMAR Y SERVIR

Simón Bolívar E1 – 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui  
Pichincha – Ecuador 02-2350926

tanto, no se puede compartir las claves ya que estas son de uso personal de cada estudiante y docente.

- v. No interrumpir las clases virtuales para hacer preguntas al docente ya que este espacio es creado para la clase con las y los estudiantes y se debe respetar el trabajo de los docentes, para comunicarse con el docente, se debe respetar los horarios de atención a padres.
- w. Mantener las mismas normas de convivencia y medidas disciplinarias definidas en las clases presenciales para las clases virtuales, manteniendo el respeto y responsabilidad en el uso de la tecnología.
- x. Acatar las disposiciones emanadas por MSP y el COE en el caso de declararse al país en emergencia sanitaria.

#### 4. Autoridades

- a. Propiciar un clima de respeto, consideración y autoestima entre nuestros docentes.
- b. Reconocer la dedicación, responsabilidad y eficacia en las tareas y roles asignados, de acuerdo con nuestras funciones a desempeñar.
- c. Realizar el debido proceso y derecho a la legítima defensa con los actores de la comunidad educativa.
- d. Dialogar con las personas involucradas en desacuerdo y situaciones conflictivas generadas en el ámbito educativo.
- e. Tratar a todos con equidad, justicia e igualdad.
- f. Asesorarse para la toma de decisiones en momentos de conflictos.
- g. Respaldar la acción de los docentes frente a los padres de familia y/o representantes legales.
- h. Motivar, estimular, capacitar para que el nuestro personal se involucre en los grandes proyectos institucionales.
- i. Reconocer públicamente el aporte extra de los maestros.
- j. Mantener una comunicación oportuna, respetuosa, adecuada y asertiva entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- k. Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa sin discriminación, ya sea por: étnica, filiación política e ideológica, situación económica y social, orientación sexual.
- l. Trabajar en un ambiente de libertad, confianza y armonía, enfocado siempre en el respeto a la colectividad.
- m. Brindar capacitación a todo nuestro personal en forma permanente para su situación y un mejor desempeño profesional.

- n. Cumplir y acatar las disposiciones expresadas en la Constitución de la república, leyes, reglamentos y Código de Convivencia y demás disposiciones emitidas por la autoridad correspondiente.
- o. Fomentar el dialogo y la reflexión sobre el desarrollo de las actividades a nuestro cargo para identificar los logros, dificultades y acordar alternativas de solución de conflictos.
- p. Socializar los resultados, resaltar lo positivo y buscar solución a los aspectos negativos.
- q. Atender a los y las estudiantes en problemas de orden académico o disciplinario y buscar conciliación con los maestros, cuando sea necesario.

## **5. PLAN DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN EL ÁMBITO ESCOLAR**

### **4.1. Objetivo**

Desarrollar habilidades sociales básicas en la comunidad educativa que nos permita generar vínculos emocionales sanos para potencializar los ámbitos de la vida escolar e interpersonal y brindar entornos escolares seguros.

### **4.2. Terminología**

#### **a. Conflicto**

El conflicto empieza cuando un miembro de la comunidad educativa de modo intencional o no, invade o afecta negativamente algún aspecto psicológico, físico, económico, político, cultural, religioso, escolar de la otra parte, produciendo un daño que puede ser real (objetivamente comprobable) o solamente percibido por la parte afectada (daño subjetivo).

#### **b. Resolución pacífica de conflictos**

Colabora en la construcción de espacios de encuentros seguros, en los que los diferentes actores que intervienen participan de manera directa adquiriendo voz, decisión y responsabilidades, con la finalidad de mantener una sana relación en la comunidad y prevenir posibles escenarios de violencia escolar.



### c. Mediación pasiva

- *Qué es:* Sistema de resolución de conflictos
- *Quién resuelve:* Un tercero igual e imparcial, observa la intervención de las partes, pero no participa en el contenido a tratar. Serán las partes quienes encuentren la solución mutuamente satisfactoria.
- *Las partes:* Acuerdan voluntariamente la solución sobre sus problemas.

### d. Mediación activa

- *Qué es:* Sistema de resolución de conflictos.
- *Quién resuelve:* Un tercero imparcial, efectúa una recomendación formal no impositiva, pero que necesita el compromiso de las partes.
- *Las partes:* Acatan voluntariamente los acuerdos pactados por el tercero.

## 4.3. Tipología de conflictos escolares

### Nivel 1: Conflictos comunes

Son conflictos habituales y con un impacto social reducido que pueden ser gestionados por el docente y el estudiante, mediante técnicas de resolución pacífica de conflictos (mediación).

### Nivel 2: Conductas disruptivas

Las conductas disruptivas están relacionadas con miembros de la comunidad que presentan problemas en el entorno escolar, de manera reiterada y difícilmente se puede gestionar dentro del grupo.

Son casos en los que es necesaria la intervención de los departamentos de Consejería Estudiantil (DECE), Inspección General (mediación).



### Nivel 3: Conductas antisociales

Las conductas antisociales es algo más complejo y representa los conflictos que normalmente salen de los centros escolares, bien porque se producen en otros espacios sociales, bien porque se generan dentro y luego se extienden hacia afuera o también porque se crean y escalan en entornos digitales poniendo en riesgo la integridad de los miembros de la institución.

Para encuadrar un conflicto escolar en este nivel debería tener una historia prolongada en el tiempo o bien ser un hecho que podríamos calificar como delictivo, es importante mencionar que, este nivel de conducta no será resuelta en mediación sino bajo los protocolos y rutas institucionales, ya que pueden ameritar sanciones según los artículos expuestos en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).







En el esquema de resolución de conflictos se podrá actuar solo en el nivel 1 y 2, en caso del nivel 3 se activará protocolos y rutas de violencia, no habrá mediación.

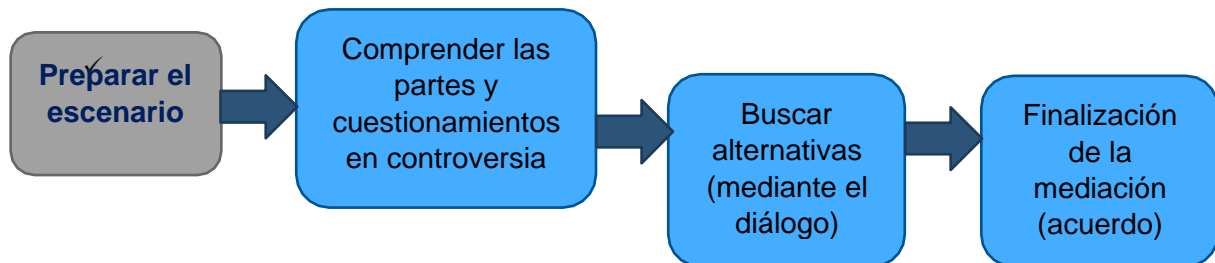
#### 4.4. Acciones de mediación pacífica

##### 4.4.1. Perfil del mediador

El papel del mediador escolar es fundamental para evitar la generación de violencia dentro de la Institución, por lo que se enlista algunas de las cualidades que este debe poseer:

- ✓ Empatía, esto es la capacidad de ponerse en el lugar del otro.
- ✓ Imparcialidad y neutralidad.
- ✓ Profesionalidad, en relación a su papel de mediador.
- ✓ Confidencialidad

##### 4.4.2. Pasos en la mediación pacífica



Para ejecutar un proceso de mediación escolar eficaz en la RPC para la construcción de entornos escolares seguros, se recomienda considerar los siguientes aspectos:

ASPECTOS ESCOLARES:	RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS:
Encontrar los puntos en común	Es deseable que los integrantes en conflictos propicien un encuentro donde identifiquen los objetivos, intereses y competencias que tienen en común; así como propiciar entre ellos intercambios verbales que involucren comentarios favorables relacionados con la personalidad de cada uno de ellos.

## UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN ANTONIO DE PADUA"

EDUCAR, AMAR Y SERVIR

Simón Bolívar E1 – 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui  
Pichincha – Ecuador 02-2350926

<b>Identificar el origen del conflicto</b>	Cuanta más información tengan sobre el desacuerdo, más útil será a la hora de resolverlo.
<b>Generar compromiso</b>	Los objetivos pueden ser compartidos, pero el método para alcanzarlos puede variar en cada persona. El <i>consenso</i> puede ser la mejor vía para avanzar.
<b>Estimular la cortesía</b>	Las demandas bruscas pueden ser excluyentes y peor aún contagiosas, y afectar todo el clima social de la Institución.
<b>Encontrar bases para el acuerdo</b>	Recordar que los involucrados pueden no estar de acuerdo con cada punto de vista del otro, pero necesitan algún punto de partida para el debate. Se deben de reconocer las diferencias en opinión y que cada uno exponga la forma de cerrar la brecha.
<b>Evitar el tono hostil</b>	Comunicarse adecuadamente, sentar con firmeza su posición. Esto es muy importante si ya antes se ha tenido conflictos, ambos extremos pueden ser igualmente perjudiciales, así que tampoco se debe de ser demasiado condescendiente.
<b>Acentuar lo positivo</b>	Reconocer que la confrontación es parte del diario vivir y que es una manera también de medir la tolerancia y de conocer otros puntos de vista, en donde se deben buscar cualidades en la contraparte, de esa manera será más sencillo que los involucrados estén abiertos a escuchar y comprender su posición.
<b>Generar espacios</b>	Alimentar la diversidad, pero no permitir que transgreda la línea del irrespeto y el abuso. No se deben de premiar los comportamientos agresivos, mejor se debe estimular el debate escolar.



#### 4.5. Técnicas para un correcto proceso de mediación escolar.

Tomando en cuenta el nivel educativo de los estudiantes se puede realizar las siguientes técnicas para un proceso de mediación en el aula:

1. Detectar el conflicto: Es importante intentar ser objetivos, neutrales y justos.
2. Instalar un espacio de diálogo formal, esto suele llamarse la audiencia de mediación.

*Para poner en práctica estas dos técnicas se debe tomar en cuenta lo siguiente:*

- ✓ Es importante ser objetivos y neutrales; es decir, mirar el conflicto lejos de nuestras propias preconcepciones y opiniones.
- ✓ Al iniciar la audiencia es importante realizar un discurso para que los estudiantes o los padres involucrados en el conflicto entiendan qué hace el mediador junto a ellos.
- ✓ Sensibilizar siempre sobre la empatía y el derecho humano que tiene cada uno de existir, expresar sus sentimientos y emociones. Las partes deben aprender a ponerse en los zapatos del otro.
- ✓ Compartir desde una posición neutral las distintas visiones del conflicto dirigiendo la conversación siempre a solucionarlo.
- ✓ Identificar los intereses de las partes sin beneficiar más a uno ni a otro.
- ✓ Llegar a acuerdos.
- ✓ Para darle mayor relevancia a la solución del conflicto se puede cerrar la audiencia con un acta de compromiso y firmas de las partes.

**Nota:** Los acuerdos deben salir de los involucrados y el seguimiento estará a cargo del docente- mediador. De no llegar a una mediación se llegará a activar





## 5. ANEXOS

## Actas de aprobación SAP

Código de convivencia SAP		
	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN ANTONIO DE PADUA"-POMASQUI EDUCAR, AMAR Y SERVIR	
<b>ACTA DE APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA – SAP</b>		
FECHA: 09 de julio del 2021		
LUGAR: Quito – Pomasqui		
<b>ASISTENTES:</b>		
Los integrantes del Consejo Ejecutivo y la Comisión de Aprobación del Código de Convivencia Institucional de la Unidad Educativa Particular San Antonio de Padua que se detallan a continuación:		
Nro.	Nombres y apellidos	Cargo
1	Hna. Laura Beatriz Chávez	Representante legal
2	Hna. Silvia Pasquel Almeida MSc.	Rectora
3	Ldo. Héctor Bastidas	Primer Vocal Consejo Ejecutivo
4	Ldo. David Patiño	Segundo Vocal Consejo Ejecutivo
5	Lda. Maricela Ochoa	Tercer Vocal Consejo Ejecutivo
6	Lic. Katherine Chamorro	Delegada de la Junta General de Directivos y Docentes
7	Sra. Marisol Ayala	Comité de Padres, Madres o Representantes Legales.
8	Srta. Lizbeth Lomas	Vicepresidenta del Consejo Estudiantil
9	Sra. Sandra Vaca Tapia	Secretaria del Consejo Ejecutivo y delegada del personal de Administrativo y de servicio

Se instalan en reunión a las 09h00, con la finalidad de aprobar el Código de Convivencia Institucional, el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional.

El Código no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino que este deberá ser actualizado conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación y la comunidad educativa liderada por el Consejo Ejecutivo evaluará al finalizar el año escolar, el proceso de



## UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN ANTONIO DE PADUA"

EDUCAR, AMAR Y SERVIR

Simón Bolívar E1 – 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui

Pichincha – Ecuador 02-2350926



## Código de convivencia SAP

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN ANTONIO DE PADUA"-POMASQUI  
EDUCAR, AMAR Y SERVIR

convivencia armónica, con el fin de instaurar una práctica de revisión permanente de este documento, para realizar los ajustes necesarios con respecto a las metas y objetivos de la planificación institucional.

Se establece, según art.89 de la RLOEI, "La responsabilidad de la aplicación del Código de Convivencia le corresponde al equipo directivo en estricto respeto de la legislación vigente.

La Comunidad Educativa acepta la aprobación o ratificación del Instrumento, como un proceso participativo y democrático de la construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los delegados designados en esta comisión, siendo las 11h00 del día 09 de julio del 2021.

  
Hna. Laura Beatriz Chávez  
REPRESENTANTE LEGAL

  
Hna. Silvia Pasquel MSc  
RECTORA



  
Ldo. Héctor Bastidas  
PRIMER VOCAL CONSEJO EJECUTIVO

  
Ldo. David Patiño  
SEGUNDO VOCAL CONSEJO EJECUTIVO

  
Lcda. Maricela Ochoa  
TERCERA VOCAL CONSEJO EJECUTIVO

  
Lic. Katherine Chamorro  
JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES

  
Sra. Marisol Ayala  
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

  
Srta. Lizbeth Lomas  
VICEPRESIDENTA CONSEJO ESTUDIANTIL

  
Sra. Sandra Vaca Tapia  
SECRETARIA CONSEJO EJECUTIVO







### ACTA DE APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA – SAP JUNTA GENERAL DE DIRECTIVOS Y DOCENTES Reunión Extraordinaria

A los doce días del mes de julio del 2021 a las 09h00, en la Plataforma Microsoft Teams de la Unidad Educativa San Antonio de Padua se instala la **Junta General de Directivos y Docentes**, con la finalidad de *aprobar el Código de Convivencia Institucional*, el cual ha sido construido bajo las políticas, lineamientos y directrices establecidas por la Autoridad Educativa Nacional.

La Junta General de Directivos y Docentes establece que el Código no podrá ser modificado de acuerdo a intereses particulares, sino que este deberá ser actualizado conforme a los lineamientos del Ministerio de Educación. La comunidad educativa liderada por el Consejo Ejecutivo evaluará al finalizar el año escolar, el proceso de convivencia armónica, con el fin de instaurar una práctica de revisión permanente de este documento, para realizar los ajustes necesarios con respecto a las metas y objetivos de la planificación institucional.

Se establece, según art.89 de la RLOEI, "La responsabilidad de la aplicación del Código de Convivencia le corresponde al equipo directivo en estricto respeto de la legislación vigente.

La Junta General de Directivos y Docentes acepta la aprobación del Código de Convivencia, como un proceso participativo y democrático de la construcción.

La presente acta ha sido aprobada por los todos los miembros de la Junta General de Directivos y Docentes, siendo las 11h00 del día 09 de julio del 2021, quedando en que deben acercarse a las instalaciones de la Unidad Educativa para colocar sus firmas.



## UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN ANTONIO DE PADUA"

EDUCAR, AMAR Y SERVIR

Simón Bolívar E1 - 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui  
Pichincha - Ecuador 02-2350926

Código de convivencia SAP

UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN ANTONIO DE PADUA"-POMASQUI  
EDUCAR, AMAR Y SERVIR

N°	NOMBRES	FIRMAS
1	Hna. Laura Beatriz Chávez Bastidas Representante legal	<i>Laura B. Chávez</i>
2	Hna. Silvia Sandra Pasquel Almeida Rectora	<i>Silvia Pasquel</i>
3	Hna. Norma Piedad Quinatoa Morocho Inspectora General	<i>Norma Piedad</i>
4	Villareal Guamalama Yadira Viviana Psicóloga (DECE)	<i>Yadira Villareal</i>
5	Osorio Topón Silvia Gabriela Talento Humano	<i>Osorio</i>
6	Zambrano Quijije Jonathan Ariel Soporte técnica	<i>Jonathan Quijije</i>
	<b>DOCENTE</b>	<b>FIRMAS</b>
7	Garzón Mendoza Diana Carolina	<i>Diana Garzón</i>
8	Cabezas Diguay Esthela del Rocío	<i>Esthela Cabezas</i>
9	Chamorro Sánchez Katherine Alexandra	<i>Katherine Chamorro</i>
10	Chicaiza Rivadeneira Elizabeth Andrea	<i>Elizabeth Chicaiza</i>





UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN ANTONIO DE PADUA"

EDUCAR, AMAR Y SERVIR

Simón Bolívar E1 - 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui  
Pichincha - Ecuador 02-2350926



Código de convivencia SAP



UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN ANTONIO DE PADUA"-POMASQUI  
EDUCAR, AMAR Y SERVIR



11	Montiel Jacho Vanessa Elizabeth	Vanessa Montiel Jacho
12	Granada Chicaiza Roberto Carlos	ROBERTO C GRANADA C
13	Ochoa Cedeño Norma Maricela	<i>Norma Ochoa</i>
14	Sandoval García LiLy Marlen	<i>LiLy Sandoval</i>
15	Sandoval Aveiga Yosiani Mishelle	<i>Yosiani Sandoval</i>
16	Alvear Merizalde Stefania Marcela	<i>Stefania Alvear</i>
17	Bastidas Muñoz Héctor Humberto	<i>Héctor Bastidas</i>
18	Patiño Chávez Luis David	<i>Luis Patiño</i>
19	Pillajo Yucaza Cristina Alexandra	<i>Cristina Pillajo</i>
20	Rodríguez Pinto Bryan Luis	<i>Bryan Rodríguez</i>
21	Sinaluiza Vichisela Betty Dalila	<i>Betty Sinaluiza</i>
22	Cajas López Lizbeth Elisa	<i>Lizbeth Cajas</i>



**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN ANTONIO DE PADUA"****EDUCAR, AMAR Y SERVIR**Simón Bolívar E1 – 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui  
Pichincha – Ecuador 02-2350926**UNIDAD EDUCATIVA " SAN ANTONIO DE PADUA - POMASQUI"**  
**EDUCAR, AMAR Y SERVIR**Simón Bolívar E1-51 entre 24 de Mayo y Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui  
Pichincha - Ecuador (02) 2350926**ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA****ACTA NO. 12****AÑO LECTIVO 2021-2022**

Siendo las 08H00 del día lunes 15 de agosto del año en curso, se reúnen en la sala de sesiones de la Unidad Educativa la Hna. MSc. Alexandra Marcillo Representante Legal y Rectora de la institución, los miembros del Consejo Ejecutivo: Lcdo. Bryan Rodríguez, Lcda. Cristina Pillajo, Lcda. Angélica Lucero Vocales Principales; Lcda. Stefania Alvear, Lcdo. Steven Duque, Lcda. Andrea Chicaiza Vocales Suplentes y la Sra. Sandra Vaca Secretaria para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Saludo y oración a cargo Hna. Alexandra Marcillo MSc. Rectora
2. Constatación del Quorum
3. Reformas a la estructura de los Uniformes registrados en el Código de Convivencia Institucional que consta en el punto 3.1 literal k) Acuerdos y compromisos de los Estudiantes en el uso de uniformes, mismos que se comprometieron a usar correctamente

**DESARROLLO:**

1. La Hna. Msc. Alexandra Marcillo da un caluroso saludo a los presentes y hace una corta oración pidiendo ilumine a todos los presentes en la toma de las mejores decisiones en bienestar de los estudiantes.
2. Luego se procede a la constatación del quorum.
3. Como antecedente tenemos que en el 2017 se solicita a la Dirección Distrital 17D03 La Delicia el cambio de denominación de la mencionada Institución, el Ministerio de Educación mediante Resolución No. 020-2017 con fecha 31 de octubre del 2017; autoriza el cambio de Colegio Particular con código AMIE 17H01973 por **UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN ANTONIO DE PADUA"**.

Una vez autorizado por el Distrito el cambio de denominación en el nombre de la Institución se hace necesario cambiar el logo institucional en los uniformes, así como se toma en cuenta los siguientes factores: la fábrica que proveía de la tela para la confección de los mismos cerró, los uniformes que había en stock se agotaron.

Una vez analizado los inconvenientes anteriormente mencionados, los miembros reunidos en esta sesión, acuerdan realizar las siguientes reformas en la estructura de los uniformes

**UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR “SAN ANTONIO DE PADUA”****EDUCAR, AMAR Y SERVIR**Simón Bolívar E1 – 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui  
Pichincha – Ecuador 02-2350926

registrados en el Código de Convivencia de la Unidad Educativa “San Antonio de Padua” en el punto 3.1 literal k) **Acuerdos y compromisos de los Estudiantes en el uso del uniforme**; las reformas las detallo a continuación:

**UNIFORME DE PARADA:****NIÑAS Y ADOLESCENTES:**

- Vestido de cuadros café y beige hasta la rodilla.
- Blusa blanca manga larga, cuello redondo
- Cinturón blanco.
- Medias blancas con franjas cafés e iniciales de la institución
- Zapatos negros de correa
- Corbata color café oscuro
- Escarapela

**NIÑOS Y ADOLESCENTES**

- Pantalón café oscuro corte sastrero
- Camisa blanca manga larga.
- Chaleco color café oscuro con el logo de la institución
- Corbata color café oscuro
- Zapatos negros de cordón
- Medias cafés
- Escarapela

**UNIFORME DEL DIARIO:****NIÑAS Y ADOLESCENTES:**

- Vestido de cuadros café y beige, hasta la rodilla.
- Blusa blanca manga larga cuello sport, cinturón blanco
- Saco en V color beige con el logo institucional
- Medias blancas con franjas cafés e iniciales de la institución
- Zapatos negros con correa.

**NIÑOS Y ADOLESCENTES:**

- Pantalón café oscuro corte sastrero
- Camiseta polo color blanco
- Saco en V color beige con el logo institucional
- Zapatos negros de cordón.
- Medias cafés

**UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA:****NIÑOS/ NIÑAS Y ADOLESCENTES**



## UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN ANTONIO DE PADUA"

EDUCAR, AMAR Y SERVIR

Simón Bolívar E1 – 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui  
Pichincha – Ecuador 02-2350926

- Calentador color beige con pechera café oscuro y logo de la institución
- Camiseta blanca con cuello redondo con franjas de color café, en el cuello y mangas más el estampado de la institución
- Short café
- Medias blancas con rayas cafés e iniciales de la institución.
- Zapatos deportivos de lona blancos llanos.
- Gorra color café con beige e iniciales de la institución.

Una vez aprobado los cambios solicitados a la Dirección Distrital la Delicia 17D03; se procederá a realizar el alcance respectivo a nuestro Código de Convivencia mismo que se encuentra registrado para el periodo 2020 -2025

Cabe mencionar que los cambios que estamos realizando se aplicará de manera inmediata, para los estudiantes nuevos, para los estudiantes antiguos se les dará la prorroga necesaria para la adquisición de los mismos.

Sin más acotaciones que hacer se da por terminada la reunión siendo las 10h50.

Para constancia firman:

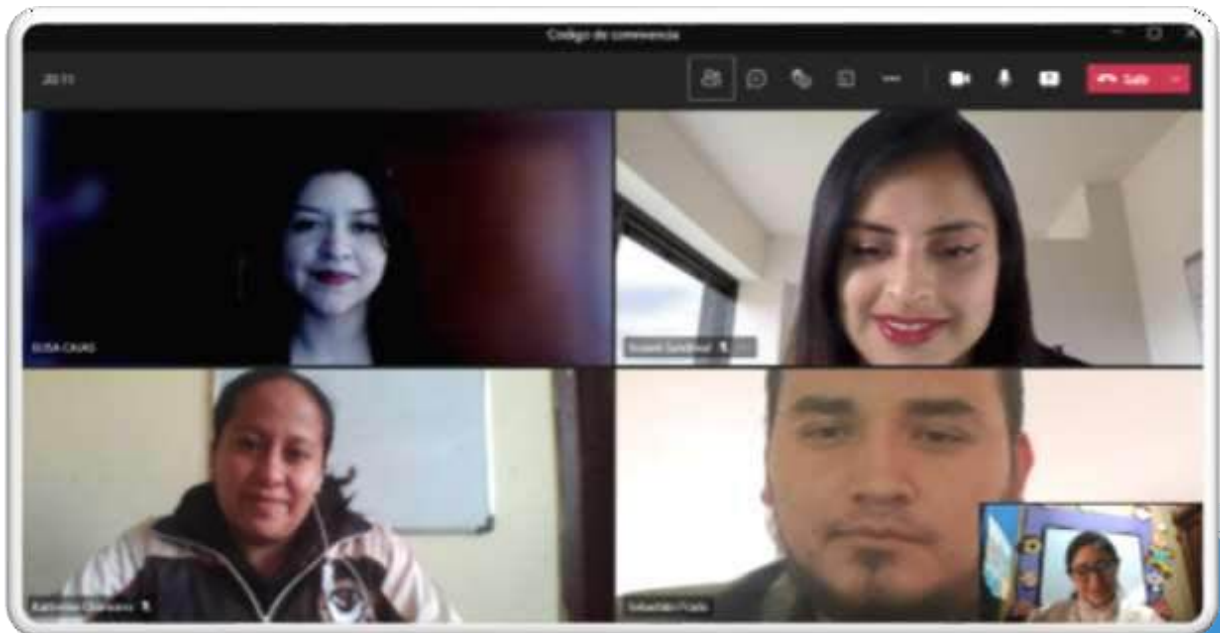
 Hna. Alexandra Marcillo MSc. Rectora		 Lcdo. Bryan Rodriguez VOCAL PRINCIPAL
 Lcda. Cristina Pittajo VOCAL PRINCIPAL		 Lcda. Angélica Lucero VOCAL PRINCIPAL
 Lcda. Stefania Alvear VOCAL SUPLENTE		 Lcdo. Steven Duque VOCAL SUPLENTE
 Lcda. Andrea Chicaiza VOCAL SUPLENTE		 Sra. Sandra Vaca SECRETARIA GENERAL





Memoria fotográfica y convocatoria a reuniones de trabajo

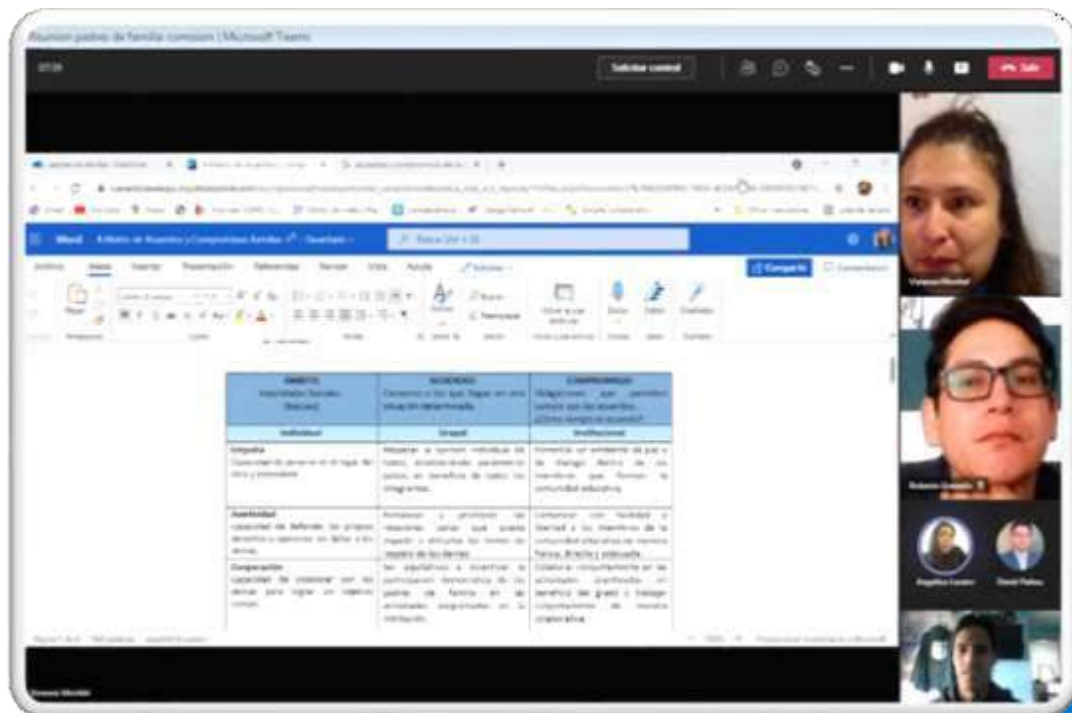
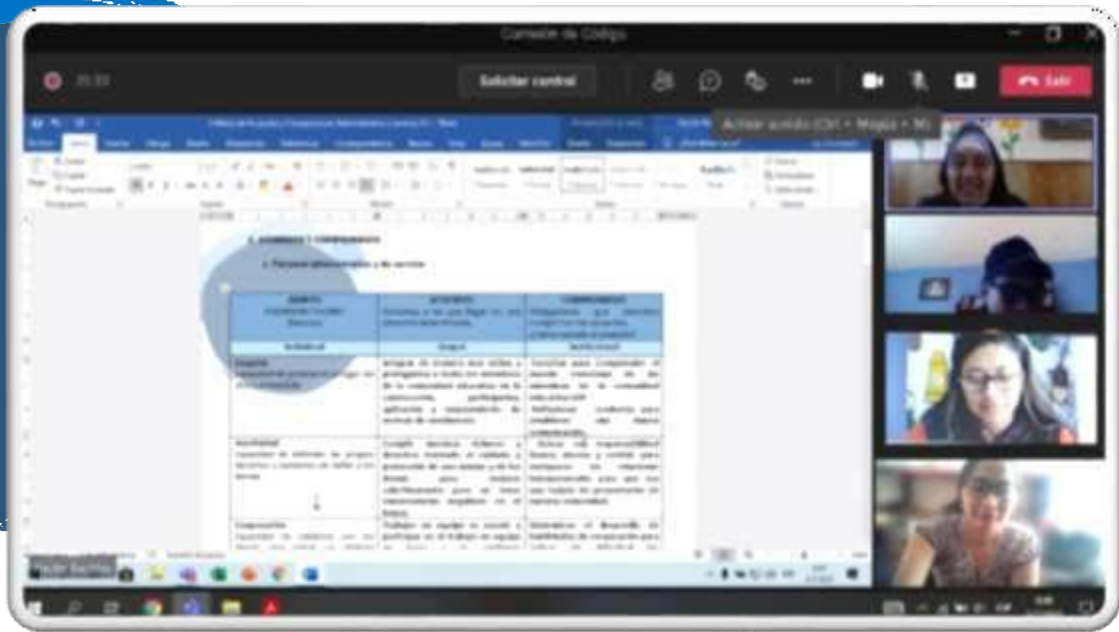
ÁMBITO Manifestación de conductas (Niveles)	ACUERDOS	CONSEJOS
	Individual	Colectivo
<b>Respeto</b> Capacidad de ponerse en el lugar del otro y respetarlo.		Estar pendiente de las necesidades de las personas, y actuar en la medida de nuestra capacidad y grado de solidaridad.
<b>Aseriedad</b> Capacidad de defender los propios derechos y opiniones sin dañar a los demás.		Vivencia e involucrar de una manera coherente entre docentes y estudiantes.
<b>Cooperación</b> Capacidad de relacionar con los demás para lograr un objetivo común.	Participar en las actividades estudiantiles, eventos sociales, culturales y deportivos.	Participar activo y voluntariamente en las actividades planificadas por la institución.  Ser receptivos de las opiniones y decisiones de los demás.
<b>Comunicación</b> Capacidad de expresar y escuchar sentimientos, emociones, ideas, etc.		
<b>Adecuación</b> Capacidad de interpretar las intenciones y sentimientos propios y controlar los impulsos.	Respetar toda forma de diversidad en la comunidad educativa, bajo principios de aceptación y tolerancia.	Aceptar que todo esto tiene consecuencias y reflexionar los errores cometidos para así evitarlos en el futuro.
<b>Comprensión de situaciones</b> Capacidad para entender las		



# UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN ANTONIO DE PADUA"

EDUCAR, AMAR Y SERVIR

Simón Bolívar E1 – 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui  
Pichincha – Ecuador 02-2350926





UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR "SAN ANTONIO DE PADUA"

EDUCAR, AMAR Y SERVIR

Simón Bolívar E1 - 51 y 24 de mayo entre Av. Manuel Córdova Galarza. Pomasqui  
Pichincha - Ecuador 02-2350926

